



PODER JUDICIAL

4. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **veintitrés de enero de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE** Magistrada Presidenta de la Sala, **MANUEL DIAZ CARBAJAL** y **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, quienes actúan legalmente asistidos del licenciado **ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN**, secretario de acuerdos civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida la ciudadana Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

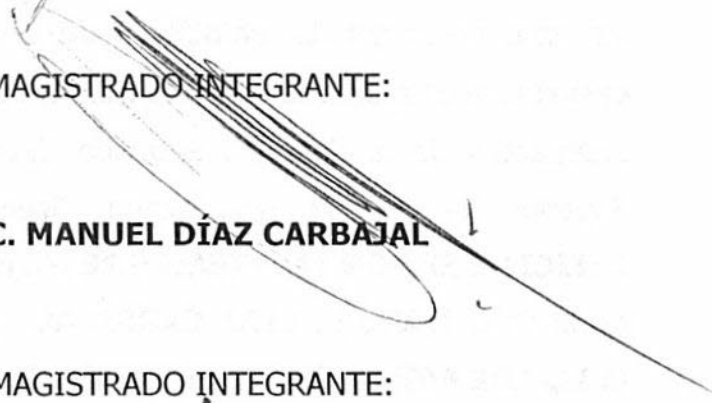
| No. | TOCA / RECURSO/ JUZGADO | JUICIO / PARTES | RESOLUCIÓN |
|-----|---|---|---|
| 1.- | TOCA CIVIL 86/2013-17 EXPEDIENTE: 585/2008-1 RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. | JUICIO: SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OFELIA GALVÁN GUERRERO, PROMOVIDO POR THALIA ROBLES GALVÁN. | SE REVOCA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE. |

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADA PRESIDENTA.


LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE:


JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES


LIC. ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día veintitrés de enero del dos mil catorce.